

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 352/2010**

Rawson (Chubut), 12 de noviembre de 2010

**VISTO**: El Expediente N° 29.501, año 2010, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 12/10 Interconexión Cisternas Puerto Pirámides (Expte. N° 1350/10-SIPySP/ipv)"; y

**CONSIDERANDO**: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 66) mediante Dictamen N° 201/10; al Asesor Legal a fs. 67) mediante Dictamen N° 179/10 y al Contador Fiscal a fs. 68) mediante Dictamen N° 413/2010 CF.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES